

DECRETO Nº

81

TEMUCO,

24 ENE. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 05 de enero de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : NOWIS CARLUS DUERTO MARÍN		Rut : 	
Funciones específicas: Brindar atención médica en el SAPU Villa Alegre, lo que contempla: <ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso. - Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica. - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$1.476.566.-	Hasta	31.03.2017
Período desde	05.01.2017		
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa SAPIU Villa Alegre	
Centro de Costo	32.05.00		

2.- El monto total a reembolsar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2017, es de \$1.476.566.- (un millón cuatrocientos setenta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MSR / EPO / MRE / cgt


 ALCALDE


MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE


 DIRECCIÓN JURÍDICA

DISTRIBUCION:
 - Of. de Planes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

REF. 272 2don/17